



P/ 1203

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 02 JUN. 2008

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel A. Toma se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 1º de junio de 2008;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 1º de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Licenciado Jorge Vázquez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 1º de junio de 2008 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Licenciado Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República